INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies por la Universidad de Navarra
Centro	Museo Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Año de implantación	2018

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El *Máster Universitario en Estudios de Comisariado/ Curatorial Studies por la Universidad de Navarra* fue verificado en 2017, con sucesivos procesos de Seguimiento en 2019 (fecha 4 de diciembre de 2019) y Acreditación en 2020, con resolución favorable de Renovación de la acreditación de fecha 26-02-2021. Se empezó a impartir en el Museo Universidad de Navarra en el curso 2018-2019 en modalidad presencial. El Máster ha sido modificado en dos ocasiones: en 2018, con informe favorable de ANECA de 26/03/2028 y en 2021, con Informe favorable de ANECA el 09/05/2022.

En relación con los datos de plazas ofertadas. La Memoria verificada indica que la oferta es de un total de 30 plazas de nuevo ingreso a partir del segundo año de implantación, aunque en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título se indica que son 25 las plazas ofertadas de nuevo ingreso en los últimos cuatro cursos académicos, esto sería correcto para el primer curso de implantación (2018-19) pero no para los cursos objeto del seguimiento actual.

La ratio de profesor/estudiante cumple con lo establecido al no cubrir todas las plazas ofertadas ya que la matrícula en el curso 2020-21 fue de un total de 19 estudiantes, 13 en 2021, 16 en 2023 y 2024 con una ratio de 1,8 estudiantes por profesor, aunque la ratio no es un dato que aparece comprometido en la memoria. La universidad informa que se están llevando a cabo acciones para incrementar la tasa de estudiantes de nueva matrícula con una mejora en la información previa y difusión a través de campañas promocionales.

Los criterios de admisión se publican en la web https://www.unav.edu/web/master-in-curatorial-studies/admision y se ajustan a lo aprobado en la Memoria verificada, donde se consideran porcentualmente el expediente académico (40%), una carta de motivación (10%) y una entrevista que contiene un cuestionario (5%), la trayectoria profesional (40%) junto una valoración e aptitudes y madurez (5%). El nivel de idioma requerido es el B2 del CEFRL de inglés y, para los estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se requiere el certificado C1 CEFRL, para cuya obtención, la Universidad, facilita cursos.

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Los criterios de admisión se publican en la página web del título se ajustan a la información sobre Adjudicación de plazas y criterios de Admisión, de la última modificación de la Memoria verificada. En la Evidencia E01. Criterios de admisión aplicados por el título y resultados de su aplicación, se encuentran todos los datos correspondientes a la aplicación de los criterios para los estudiantes que solicitaron admisión (57), los admitidos (21) y los matriculados (16) en el último curso 2023_2024. Se destaca la variedad de perfiles de ingreso procedentes del ámbito de las humanidades, que son coincidentes con los establecidos en la Memoria verificada y también de distintas nacionalidades.

El Máster Universitario en Comisariado tiene 60 créditos ECTS según consta en la Memoria y en la información pública. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos vigente en la Universidad de Navarra es de fecha de febrero de 2023 (Evidencia 2. Reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de máster) es la referida en la última modificación de la Memoria verificada. Se puede acceder a la normativa aplicada al máster desde la página web https://www.unav.edu/web/master-in-curatorial-studies/admision/perfil-de-ingreso, donde se incluye la normativa de permanencia y el Reconocimiento y transferencia de créditos. El total de los estudiantes que han reconocido créditos en los últimos cinco cursos asciende a 13, como informa la E3, con un total de 4 ECTS reconocidos correspondientes a la Asignatura de Prácticas Externas por acreditación de experiencia laboral y profesional.

El despliegue temporal del plan de estudios se corresponde, con lo establecido en la Memoria verificada con 48 créditos de asignaturas obligatorias, junto a los 4 créditos de Prácticas Externas y 8 créditos de TFM. No se han variado las actividades formativas, ni los contenidos de las distintas asignaturas del plan de estudios. A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado las asignaturas siguientes: “Aproximación filosófica al hecho artístico”, “Trabajo de Fin de Máster” y “Prácticas Externas”. Los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje en las Guías docentes del curso 2023-2024 se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. Los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la Memoria, con horquillas diferentes según las materias a las que se aplican tanto en convocatorias ordinaria como extraordinaria.

Para hacer un análisis de los sistemas de evaluación, se han analizado diferentes asignaturas lo que ha permitido comprobar que los sistemas de evaluación y las actividades formativas de las Guías docentes del curso actual en la web muestran pequeños desajustes y omisiones en relación con lo comprometido en la Memoria verificada. Sirva como ejemplo: “Historia del Comisariado”, de la *Materia Historia y géneros del comisariado* que, en los Sistemas de evaluación no se indica la ponderación de cada instrumento SE1, SE2 y SE3, ni tampoco aparece un horario de tutoría sino la referencia del correo electrónico del docente; tampoco la Guía docente de la asignatura “Metodologías de investigación” aporta información sobre la Evaluación extraordinaria ni desarrolla el número de horas de las distintas actividades formativas. En este sentido, aunque se ha indicado que en la asignatura “TFM” se ha añadido la posibilidad de realización individual junto a la colectiva que estaba en la Memoria verificada, este cambio no se ha producido en la Guía docente de la materia en la web, donde se lee “El alumno se ejercitará en el trabajo en equipo, desarrollando capacidades de liderazgo, debate y aceptación de

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conclusiones, etc.". Se mantiene por lo tanto la recomendación de realizar una revisión de las Guías docentes y homogeneizarlas en todos sus aspectos.

La tasa de graduación es del 100% en los dos últimos cursos académicos 2023 y 2022 y fue del 80% en el 2021, la más baja del histórico. Sin embargo, las tasas de eficiencia son del 100% en todos los cursos y las de rendimiento también alcanzan estos datos en los dos últimos cursos. Todas las tasas del Máster mejoran o se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada, como se deriva de los datos de la Tabla 4. Evolución de indicadores.

En relación con las asignaturas, los resultados son unánimes e iguales para todas ellas, según confirma la Evidencia Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, en el curso 2023-24, el total de los 16 estudiantes matriculados ha superado todas las asignaturas del Plan de estudios en primera matrícula. Aunque la asignatura "Historia de las exposiciones" aparece sin datos.

El análisis de los resultados sobre encuestas de satisfacción (E7) indica el progresivo aumento de los índices en los sucesivos años de impartición del máster, que pasaron de un 2,9 sobre 5 de media de satisfacción general del alumnado con el plan de estudios en 2020-21 a un 4,2 en el curso 2022-23. El profesorado muestra datos más homogéneos con ligeras oscilaciones que pasan de un 4,4 en 2020, 4,7 en 2021 y 4,3 en 2022. Destaca la elevada valoración de la materia Prácticas Académicas Externas que alcanza para los estudiantes un 9,5 sobre 10 en el último curso 2022-23 y para los tutores de empresa un 9,3.

En relación a la E5 *Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos*, destaca el buen funcionamiento del claustro donde se resumen los aspectos de mayor interés y se aportan -a través de un enlace externo Google drive- vídeos y actas de las convocatorias con su respectivo orden del día para cada una de las tres reuniones de cada curso (septiembre para el Módulo I, diciembre para el Módulo II y claustro final en mayo).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En términos generales la información de la titulación recogida en el sitio web es la misma que aparece en la Memoria verificada de la titulación.

La Universidad de Navarra publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad. La información pública está fácilmente accesible, la estructura de la página web es ordenada y ofrece, en general, información sobre las características del título, su desarrollo, su plan de estudios, así como de los procesos que garantizan su calidad y la normativa vigente. Además, se ha comprobado que funcionan los hiperenlaces de las diferentes secciones.

Asimismo, figuran la memoria vigente y los informes favorables de verificación y modificación. Se encuentra la normativa de la universidad aplicable a la titulación, la referente a permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, requisitos de acceso y perfil de ingreso. También se recogen las guías docentes que incluyen las competencias que se adquieren al cursar el título y el plan de estudios desglosado con la distribución de

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

créditos por asignaturas, así como una sección para el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del máster con los apartados:

- Información oficial del título
- Tasas
- Indicadores
- Estructura
- Normativa de permanencia
- Reconocimiento y transferencia de créditos
- Comisión de garantía de calidad de máster
- Competencias generales

Por último, para ofrecer un seguimiento global del aprendizaje de los estudiantes y garantizar la igualdad de oportunidades, la Universidad de Navarra dispone de una Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad y un Sistema de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la Web de la Universidad de Navarra.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado para asegurar la calidad y la mejora continua del título, denominado Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), según el autoinforme sobre la valoración cualitativa de la implantación del título aportado por la institución.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO.

El equipo docente del Máster en Estudios de Comisariado de acuerdo con la Tabla 3. Datos Globales del Profesorado ha ascendido desde 25 profesores (2019-2020) hasta 31 (2023-2024) en los cursos objeto de seguimiento. Los profesores a tiempo completo han ido mejorando sus contratos (un profesor ha pasado de ayudante a contratado, tres han obtenido cátedra y dos han pasado a titular) y han aumentado el número de sexenios, que actualmente son 11 para los seis profesores que pueden tenerlos (1 CU, 3 TU, 1 PCD y 1 PAD). La distribución de docencia en el presente curso es la siguiente:

- 1 Catedrático de Universidad (CU) (3 créditos).
- 3 Profesores Titulares de Universidad (TU) (8 créditos).
- 1 Profesor Contratado Doctor (PCD) (3 créditos).
- 1 Profesor Ayudante Doctor (PAD) (0,3 créditos).
- 6 Profesores Colaboradores (PC) (14,5 créditos).
- 18 Profesores Visitantes y Eméritos (34,5 créditos).

En términos de méritos académicos:

- Profesores Acreditados por ANECA o Agencias de Evaluación Regionales: 11.
- Doctores en el Claustro: 13.
- Sexenios de Investigación Registrados: 11.

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Quinquenios Registrados (UNAV): 27.

El máster muestra una evolución positiva en la cantidad y calidad del personal académico. Sin embargo, destaca la reducción en la carga docente de algunos profesores titulares y colaboradores, compensada por un aumento en profesores visitantes y eméritos, que se justifican en aras de la calidad del profesorado. Por ejemplo, el Subdirector del Guggenheim fue reemplazado por un profesional con experiencia directiva en instituciones como el Museo Reina Sofía y la Galería Helga de Alvear y cuatro Profesores Visitantes fueron nombrados directores de museos reconocidos, como el CA2M de Madrid, TEA de Tenerife, La Casa Encendida y el Museo Universidad de Navarra. En la E18 se detallan las incorporaciones y los ceses de profesores, indicando qué profesor reemplaza a cada uno de los que finalizan su docencia en el máster y el motivo del reemplazo, como jubilaciones, traslados a nuevas instituciones, cambio de carrera profesional y finalización de contratos.

La E18 Listado y descripción de la experiencia docente, evidencia cierta rotación de profesorado y una reducción de los profesores contratados a tiempo completo justificada por la naturaleza profesional y de investigación del máster, pues se ha procurado atraer a profesionales especialistas en las respectivas materias. Por ejemplo, entre los profesores contratados como “otras figuras” y “colaboradores”, hay cinco profesores acreditados por ANECA con las figuras de Catedrático (1), titular (1), contratado doctor (1) y ayudante doctor (1), que imparten 13 ECTS.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada, según se desprende de la Tabla1 Asignaturas del Plan de Estudios. El profesorado visitante se concentra en el segundo módulo de enseñanza del Máster, de carácter más práctico, dado que se trata en su mayoría de profesionales de prestigio contratados para impartir asignaturas en las que son especialistas

Desde la segunda edición del máster, se implementó un modelo de codirección del TFM, con dos directores de perfiles complementarios:

- Perfil Académico: Profesora Colaboradora acreditada como Ayudante Doctor, con experiencia en la dirección de TFMs en un máster oficial en gestión artística.
- Perfil Profesional: Comisario y Doctor en Historia del Arte, con amplia experiencia en gestión de colecciones y desarrollo de exposiciones.

El Autoinforme afirma que, debido a la reducción de la carga docente del perfil académico inicial, se incorporó como codirectora una profesora con experiencia en comisariado, gestión de colecciones y participación en jurados de premios. Su experiencia ha resultado clave en la organización de entregas y el seguimiento de los estudiantes, sin embargo, esta profesora no figura en la Tabla 1 Asignaturas del Plan de Estudios.

Se indica que no solo los directores, sino también otros profesores supervisan aspectos específicos del TFM como comunicación, presupuesto, marco teórico y conservación. Además, el tribunal del TFM elabora informes previos antes de la defensa final, permitiendo correcciones y mejoras significativas antes de la evaluación definitiva. Todo ello se considera muy adecuado.

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se debe comprobar la actualización de los enlaces de Currículos Docentes y asegurar la accesibilidad a la información completa de los perfiles del profesorado en la página web, pues algunos de ellos no son accesibles.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La evidencia E17 informa de los recursos adquiridos específicamente para este máster, relacionándose varios listados de enlaces de las referencias bibliográficas a los fondos de la biblioteca propia de la universidad. Los principales recursos a disposición del Máster se apoyan en la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, Aula Virtual ADI, así como de los materiales didácticos de apoyo utilizados. El máster ha incrementado significativamente sus recursos, según el Listado de Recursos Adquiridos (E17): Biblioguías Temáticas: Arte e Historia, Bibliografía Recomendadas: Material actualizado en línea. Espacios del Museo Universidad de Navarra: Un aula acondicionada y acceso a instalaciones museísticas del que se aporta un enlace.

Respecto a los convenios de Prácticas Externas resaltar la calidad de las instituciones de acogida que se consolida en las distintas ediciones del máster, como se acredita en la E11 Listado de empresas e instituciones y en la E13 que describe el procedimiento para llevarlas a cabo, cumpliendo con lo establecido en la Memoria verificada. La evaluación de la materia responde a tres parámetros: una memoria (50% de la calificación), el informe del tutor de empresa (30%) y el informe del tutor académico (20%), en consonancia con los sistemas de evaluación comprometidos en la Memoria verificada. El estudiante realiza una autoevaluación para unificar los parámetros del aprovechamiento y existe una relación de cuestiones que debe contestar cada uno de los responsables del proceso evaluador: el estudiante, profesor tutor del máster y tutor de empresa, que se detallan en la (E14) Informes de seguimiento realizados por los tutores de prácticas.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido estable en los últimos cuatro cursos, aunque por debajo del máximo previsto en la Memoria verificada (25 plazas). En el curso 2020-2021: 19 estudiantes, en 2021-2022: 13 estudiantes, en 2022-2023: 16 estudiantes y en 2023-2024: 16 estudiantes. Se observa un esfuerzo constante por atraer estudiantes, y actualmente se trabaja para ampliar el número de admisiones en futuras convocatorias.

La relación profesor/alumno muestra un aumento progresivo gracias a la estabilidad del equipo docente: en 2020-2021 25 profesores / 19 estudiantes: 1,3, en 2021-2022 29 profesores/ 13 estudiantes: 2,2, en 2022-2023 32 profesores/ 16 estudiantes: 2,0 y en 2023-2024 31 profesores/ 16 estudiantes: 1,9.

Según la Tabla 4. Evolución de los indicadores, la Tasa de Graduación ha seguido los valores establecidos en la Memoria verificada (94%), salvo en dos cursos, debido a circunstancias específicas de algunos estudiantes, que se especifican y justifican. Ha ascendido desde el 89,5% en 2020-2021 al 100% en 2023-2024. Las Tasas de Abandono y Eficiencia se mantienen ambas en sus mejores cifras (0% y 100% respectivamente).

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

De acuerdo con la Tabla 2. Resultados de las Asignaturas que Conforman el Plan de Estudios, la tasa de rendimiento es 100% en todas las asignaturas y para todos los estudiantes matriculados. La tasa de éxito también es del 100%**,** sin suspensos ni casos de no presentados.

Los Criterios de Admisión Aplicados han asegurado que los candidatos seleccionados cumplan con los estándares establecidos en la Memoria verificada: Evaluación por Expediente Académico: 40%, Carta de Motivación: 10%, Entrevista: 50% (Trayectoria Profesional y Aptitudes). Los datos indican que esta selección ha favorecido un rendimiento académico elevado, con un promedio superior al 96% de aprobados en la primera matrícula cada año.

Sería conveniente implementar un protocolo preventivo para evitar retrasos en la finalización del TFM y las prácticas externas.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES, COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Las recomendaciones que se hicieron al Máster relativas a la homogeneidad de los programas y contenidos de cada asignatura fueron atendidas según el informe favorable de acreditación de 26 de febrero de 2021 En este sentido, las guías docentes se han homogeneizado para que las asignaturas incluyan información sobre las actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía…, aunque aún se detectan desajustes en algunas guías docentes de la Web, por lo que aún se mantiene la recomendación de trabajar en todos estos aspectos de homogenización y mejora de la información que ofrece el Máster. Se mantiene la propuesta de mejora de la información aportada en la página web relativa a los perfiles del profesorado, ya que es incompleta, así como la recomendación de desarrollar estudios sistemáticos de satisfacción entre egresados y empleadores.

El máster pasó a impartirse exclusivamente en español a partir de la modificación informada favorablemente en mayo de 2022, No obstante, se mantiene el requisito de un nivel B2 de inglés para la admisión y parte de la bibliografía y recursos sigue estando disponible en este idioma.

También, se incluyó la opción de realizar el TFM de manera individual, además de la modalidad colectiva original, especialmente para alumnos con proyectos de investigación doctoral. Esto fue aprobado en la modificación de la Memoria verificada de 2021 pero no está reflejado en la guía docente, ni en la web.

Se mejoró la estructura de las Prácticas Externas para ajustar la oferta a las recomendaciones previas. Las instituciones conveniadas ahora ofrecen programas más diversificados y adaptados a perfiles curatoriales. Respecto a la valoración de los estudiantes de las encuestas sobre la materia Prácticas Externas, en la que se otorgaba una media de 2,5 sobre 5, se emprendieron acciones encaminadas a la mejora del indicador, que ha conseguido un importante incremento en sus resultados.

Finalmente, se mantiene la recomendación de emprender acciones para la finalización en plazo, tanto de las Prácticas Académicas Externas como del TFM. Así como la de realizar encuestas de seguimiento a alumni.

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-f455-dff7-cfa2-6a3c-fd72-004c-b977-39fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/04/2025 13:02 | Sin acción específica